

DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Malas condiciones de un alojamiento turístico
Naturaleza de la actuación:
Estudio y derivación
Fecha de finalización:
23 de agosto de 2023
Resultados de la actuación:
<p>El escrito adjunta una reclamación ante Consumo, por lo que desde la Inspección General de Servicios se entiende que la presentación como denuncia se debe a un error, dado que la Inspección es un órgano de control interno de la Generalitat que no tiene atribuciones para actuar ante incumplimientos normativos por parte de particulares o empresas privadas.</p> <p>Por todo cuanto antecede se remite la denuncia a la Subdirección General de Comercio y Consumo, que tiene competencias en el ámbito de la protección y defensa del consumidor.</p> <p>Se indica esta circunstancia a la persona denunciante, además proporcionarle el enlace en el cual puede encontrar información sobre los teléfonos y direcciones de la subdirección citada, así como de la oficina municipal de defensa del consumidor (OMIC) y de algunas asociaciones de consumidores, por si resulta de su interés.</p>